Paso a despacho de la señora Jueza, el proceso de la referencia, junto con respuesta de la ORIP de Chiquinquirá. Para proveer.

Saboyá, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022),

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

Saboyá, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA
Demandante/Solicitante/Accionante: JUAN TOMAS JIMENEZ RONCANCIO
Demandado/Oposición/Accionado: HER. DET. E INDET. DE ELIECER RONCANCIO

ASUNTO:

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, que se recibió vía correo postal el día 18/05/2022, a las 4:00 p.m., con once (11) folios, en la que se informa que la demanda fue registrada en el FMI No. 072-66609, lo cual se evidencia en la anotación No. 14, para los fines legales pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, que se recibió vía correo postal el día 18/05/2022, a las 4:00 p.m., con once (11) folios, en el que se informa que la demanda fue registrada en el FMI No. 072-66609, lo cual se evidencia en la anotación No. 14.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro-sitio de este Juzgado, se dará a conocer a las partes la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 222

Radicado No. 2021 00129-00

La anterior providencia se notifica por estado No. 22 publicado el 3 de junio de 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5c4600e81d06358f7e776b245743bc2f456f2efe86886adc73cca05e7fa677c8

Documento generado en 02/06/2022 09:21:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica